

EXPDTE. N°: 245/2013 - P.Ley

AUTOR: BANEGA Irma

EXTRACTO: Declara patrimonio histórico y cultural provincial y de interés social al primer edificio municipal de la ciudad de Río Colorado.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION, adhiriendo a los términos del dictamen obrante a fs.20/21 elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL VAZZANA PEGA BARTORELLI DELLAPITIMA
GOMEZ RICCA GONZALEZ LEDO TORRES TOZZI VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Marzo de 2014